



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 12

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022
OBJETO CONTRATAR:	GRUPO C REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES" identificado con BPIN: 20211301010722
VALOR:	CIENTO TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$103.026.162)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, que fue habilitada, dentro del presente proceso, y por lo tanto se procede a evaluar:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 2 de 12

FACTORES DE EVALUACIÓN
Factores técnicos

FACTOR DE SELECCIÓN	FACTOR EXPERIENCIA POR GRUPO	PUNTAJE PLEIGO	REQUISITOS	PUNTAJE FOLIO	OBSERVACIONES
FACTORES TECNICOS MÁXIMOS (POR GRUPO)	-	390	EXPERIENCIA PROPONENTE	113 AL 119 PUNTAJE 390	1) CONTRATO NUMERO 160 de 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS: 801016, 801615 RUP:31 VALOR: 10.235.300 SMLV RUP : 11,66 ACTA DE INICIO : 4/12/2020 ACTA DE TERMINACION: 31/12/2020 OBJETO: IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA GESTIONAR, CONTROLAR Y MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 40 (MBPS) PARA EL BENEFICIO DE
			<p>Se deberá aportar certificación de experiencia donde se detallen específicamente los valores ejecutados, las fechas de inicio y finalización y donde se demuestre que el contrato fue ejecutado a cabalidad. Al igual que con la experiencia específica, todos los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia adicional, deberán estar clasificados en los dos (2) códigos UNSPSC establecidos anteriormente.</p> <p>Es claro precisar que los contratos objeto de evaluación ponderable deberán ser distintos</p>		

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE		PUNTAJE
DESCRIPCION		
Agrocler 1 Contrato adscrito en cuyo objeto se hayan desarrollado las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"		200
Agrocler 7 Contratos adscritos en cuyo objeto se hayan desarrollado las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"		390



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 12

			<p>a los aportados como experiencia ponderable.</p> <p>La tabla anterior se calificará de manera individual para cada grupo, en ningún momento será valido aportar una misma certificación de experiencia para varios grupos. En caso de que el proponente desee presentarse a todos los grupos deberá detallar de manera específica y clara, cuales contratos corresponden a cada grupo.</p> <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia</p>		<p>POBLACIÓN VULNERABLE ASENTADA EN LOS BARRIOS "EL PARAÍSO", "BELLAVISTA", "PUMAREJO "EN LA ZONA URBANA Y EL CORREGIMIENTO DE CANAVERAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO -BOLÍVAR", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-006-2020 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLÍVAR Y EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>2)CONTRATO NUMERO 131 DEL 2020 RUP32 CODIGOS: 801016, 801615 CONTRATANTE : EMTEL S.A VALOR : QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$512.238,00) INCLUIDO IVA. FECHA DE INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020</p>
--	--	--	---	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 5 de 12

	<p>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</p>	<p>100</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESCRIPCION</td> <td>Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión del trabajo en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.</td> <td>30 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCION</td> <td>Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el porcentaje que accedie. Posgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño. Y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.</td> <td>70 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO		PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO	DESCRIPCION	Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión del trabajo en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS	DESCRIPCION	Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el porcentaje que accedie. Posgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño. Y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS	NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos			NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos			PUNTAJE MAXIMO A OBTENER		100 PUNTOS	<p>PUNTAJE 100 FOLIOS 121 A LA 123</p>	<p>DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA ESPECIALISTA DE UNIVERSIDAD SOTWARE FRANCISCO DISTITAL CALDAS JOSE DE 11/04/2008</p> <p>EXPERIENCIA: DIRECTOR DE TECNOLOGIA : 1 DE SEP DEL 2013 HASTA 3 ENERO DEL 2018</p> <p>TIEMPO 4 AÑOS 4 MESES Y TRES DIAS</p>
FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA A ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO		PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO																					
DESCRIPCION	Se asignaran 15 puntos por cada año adicional de experiencia adicional en coordinacion, direccion o gerencia de proyectos de TI para el profesional apoyo a la supervisión del trabajo en los requerimientos técnicos, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS																					
DESCRIPCION	Se asignaran 70 puntos al puntaje total para el porcentaje que accedie. Posgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño. Y evaluación de proyectos por cada profesional otorgado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS																					
NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos																							
NOTA: este puntaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos																							
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER		100 PUNTOS																					




EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 12

EVALUACION ECONOMICA POR GRUPO – 215 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO- PRECIO	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL DE LA PROPUESTA	400	<p>El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTTEL efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 400 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 400 puntos.</p>	400 FOLIOS 111 Y 112	<p>OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$ \$ 103.026.162</p> 



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 12

	<p>A las demás según la siguiente fórmula: $\frac{PMnP \times X75 + PMnP \times X75}{PMYP1 + PMYP2}$ así sucesivamente. PMYP1 PMYP2 PMnP: propuesta con el menor precio PMYP1: propuesta con el segundo menor precio PMYP2: propuesta con el tercer menor precio</p>		
--	---	--	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

	PUNTAJE PLEIGO	DESCRIPCION	PUNTAJE FOLIOS 125 AL 126	PUNTAJE 100	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	100	Para la asignación de los diez (10) puntos y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula que los servicios nacionales son aquellos "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana", para lo cual el oferente deberá aportar en su propuesta	FOLIOS 125 AL 126	PUNTAJE 100	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

<p>CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO</p>	<p>10</p>	<p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="162 934 576 1407"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>DE CON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	DE CON	Entre 1 y 30	1		Entre 31 y 100	2		Entre 101 y 150	3		Entre 151 y 200	4		<p>a. Para personas naturales, la copia de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia b. Para personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal c. Para proponente plural y teniendo en cuenta la conformación del mismo, los documentos indicados en los dos literales anteriores. Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá anexar en su oferta, un documento debidamente suscrito, donde indique claramente el porcentaje de servicios profesionales de origen colombiano que ofrece</p>	<p>PUNTAJE 0</p>	
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	DE CON																		
Entre 1 y 30	1																			
Entre 31 y 100	2																			
Entre 101 y 150	3																			
Entre 151 y 200	4																			
				<p>NO NINGUN DOCUMENTO</p>	<p>APORTA</p>															



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 9 de 12

		Mayor a 200	5	10	
		<p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida</p>			



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

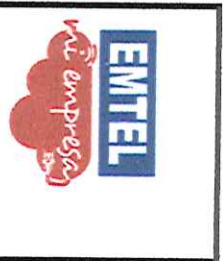
Página 10 de 12

ASIGNACION DE PUNTAJE: 1000 puntos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES TECNICOS (490 PUNTOS)	FACTOR EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	390
FACTORES ECONOMICOS (400 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional	400
Cumplimiento Decreto 392 de 2018, Personal en situación de discapacidad (10)		100
TOTAL, PUNTOS		990

En la presente invitación pública se presentó un solo proponente, el cual fue habilitado y como se observa en la evaluación, saco un alto puntaje, y al ver la conveniencia de la oferta presentada por el proponente, de acuerdo con el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 01 de 2021, que actualizó el reglamento interno de contratación de la empresa, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS** CUYO NIT: 901133831-3.




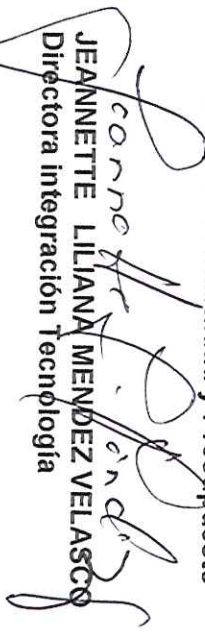
EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:
Página 11 de 12

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
Jefe Oficina Asesora Jurídica


CRISTIAN ALONSO CAJAO BERMUDEZ
Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Coordinación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnología



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 12 de 12

